



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA: RUE TAITBOU, 35.

#### AVISO A LOS SUSCRITORES DE FUERA

Suplicamos encarecidamente á dichos abonados saldren sus deudas hasta fin del actual diciembre, y muy especialmente aquellos que deben uno, dos y más años de suscripción, los cuales nos pondrán en el caso, si desatienden este justo ruego, de reclamarles directamente por el periódico con sus nombres completos, medida sensible para nosotros, pero que pueden evitar fácilmente cumpliendo sus compromisos.

#### LA PAZ DE MURCIA.

El 23 se empezó á dar á las clases pasivas la paga de abril último. Por mas que no habrá venido mal á esas clases, hubieran agradecido mucho mas que el Sr. Vizcaino hubiera hecho un esfuerzo para darles por extraordinario una de las muchas que se les deben, y que hubieran recibido dos mensualidades.

El domingo recibimos el «Boletín» del jueves, conteniendo la circular ampliando el plazo para reclamar ante los ayuntamientos por inclusion, exclusion ó rectificación, (ampliación que dicho sea de paso nos ha satisfecho, pues las listas, al menos la de Murcia, por la precipitación con que se han hecho han salido defectuosísimas) y á dicha circular del Ministro de la Gobernación acompaña la siguiente del Sr. Gobernador de esta provincia, cuyo espíritu deberá satisfacer á todos. Dice así:

«Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia, á fin de que tenga el más exacto cumplimiento, contribuyendo todos con decisión y buena voluntad, á que las levantados propósitos del Gobierno de S. M. se lleven á efecto lealmente, y las elecciones sean la expresion verdadera del cuerpo electoral, diferenciándose de otras cuya recordacion es poco grata, y que es preciso no vuelvan á repetirse en España para bien del sistema constitucional; debiendo tener entendido, que siguiendo las instrucciones del Gobierno de S. M., exigiré rigurosamente la responsabilidad debida á los que, sea cual fuere el motivo, ejercieren la mas pequeña coacción, tanto en las elecciones como en las operaciones que las preceden, venga de donde viniere, lo mismo de las autoridades, que de los particulares. Enemigo por temperamento de todo lo que sea ilegal ó revista el carácter de imposición, y resuelto á no tolerarlo, estoy decidido á que, tanto las elecciones actuales, como las que han de seguir inmediatamente de Diputados provinciales y Senadores, sean las mas libres de cuantas han tenido lugar hasta ahora en esta provincia.

Múrcia 21 de diciembre de 1876.—El Gobernador, Antonio Garcia Mauriño.»

Se nos han quejado de que con motivo de las fiestas de Navidad, la empresa de consumos ha dado vacaciones á algunos empleados y ha suspendido el servicio para las extracciones, perjudicando notablemente á los comerciantes que no han podido remitir fuera sus géneros, en cuyo caso está una partida de petróleo que se halla detenida en el ferro-carril. Esto que no tiene por base ningun artículo reglamentario, pues para el servicio de puertas no hay días festivos, merece calificativos duros y que se los aplican los perjudicados.

Pero no queda en esto el asunto, pues parece que un dependiente que acudó con una reclamacion de sus principales no fué bien recibido.

Esperamos que por quien corresponda se den las explicaciones que este asunto requiere, y se sepa á que obedece tan extraña conducta.

Mas de 30,000 duros se han expendido en billetes de loteria en Cartagena para el sorteo celebrado el 23.

Ha sido encontrado en la Diputación de Santa Lucia (Cartagena), el cadáver de un hombre, ignorándose quien fuera.

La pascua ha animado nuestro Teatro progresivamente, pues desde el domingo, día de noche-buena, han ido en aumento las entradas, hasta anoche que en algunas localidades no había la concurrencia. Las funciones han tenido un éxito regular, habiendo abundado en las tardes y anoche en *El Barberillo* los aplausos y repetición. En las dos noches de pascua ha tenido necesidad la empresa de supresiones inevitables; en la primera la romanza de tiple del tercer acto de *La Conquista de Madrid* por indisposicion de la S.ª Uzal, y en la segunda el baile con que ha acompañado á exornar el final del primer acto de *El Barberillo de Lavapiés* por causa de un incidente imprevisto del que parece no tuvo conocimiento hasta última hora. Sabemos que la empresa está interesada en que no se repitan y que la autoridad lo ha hecho prevenciones en este sentido á fin de evitar motivo de disgusto al público.

Ayer recibimos el siguiente telegrama del Centro telegráfico. Madrid 26 á las 2 y 40 mad.

**Parece que las oposiciones mandaron á sus correligionarios de provincias que acudan á rectificar las listas electorales, esperando á nueva orden.**

En la segunda decena del mes que va finando se han anotado las siguientes inscripciones en el registro civil del juzgado municipal del distrito de S. Juan de esta ciudad.

Nacidos vivos legítimos: 34 varones, 15 hembras; no legítimos 1 varon. Nacidos sin vida legítimos 1 varon. Total 51.

Fallecidos: 17 solteros, 4 casados, 1 viudo, 16 solteras, 4 casadas y 5 viudas. Total 47.

Exceso en favor de los nacimientos respecto de las defunciones, 4.

Se ha encargado á los ayuntamientos formen los ternas para la renovacion de las juntas municipales de Sanidad.

Nuestro colega «El Noticiero» publicó el domingo el siguiente comunicado:

Sr. Director de «El Noticiero». Murcia 23 de diciembre 1876.

Muy señor nuestro: Intervenido nuestra cuestion musical por personas que tienen y revisten toda nuestra representacion, para llevarla al terreno de la discusion científica deseada por ambos, así como para practicar lo que proceda respecto al nombramiento y constitucion de un jurado musical, es nuestro deber terminar nuestro debate en la prensa y así tenemos el honor de participarlo.

Como nuestro ánimo nunca fué producirnos ofensas, agravios ni perjuicios personales de ninguna especie, el comun acuerdo retiramos solemnemente todas las palabras y frases que hayan podido ser interpretadas en cualquiera de aquellos conceptos, y que (involuntariamente) se encuentran contenidas en nuestros escritos.

Rogando á V. se sirva dar publicidad á este comunicado quedan de V. atentos y seguros servidores q. b. s. m.,

Adolfo Gascon Leante. Juan Diego Mauriño

Nuestro amigo D. Asisclo Diaz parece va á introducir en esta capital el tan afamado pan de Viena, fabricándolo en el establecimiento que dirige.

En la calle de Orcasitas viven dos guardias municipales y ninguno ha visto la sangre y agua que denuncia «Las Noticias»; otro de estos vive cerca y transita por dicho sitio. Sin duda son cortos de vista y procuraremos se les haga acudir á casa de Dubois á remediar su miopia.

En la noche del lunes notó el celador de comercio que vigila la plaza de la Carnicería, que la puerta del Contraste que dá á la misma estaba entreabierta y que una soga salía por entre sus hojas. Inmediatamente avisó á un sereno y con la señal de este acudieron otros y varias personas, no tardando en llegar el sexto teniente alcalde, el regidor Sr. Lopez y el inspector Sr. Miranda, estauado allí cuando estos llegaron un individuo de la guardia civil, dependientes de orden público, de la guardia municipal y empleados del comercio.

Avisados los Sres. Jueces de primera instancia y municipal del distrito, llegaron después y se procedió al reconocimiento del local, en el cual no se encontró á nadie ni fracturas en las puertas, pero sí colgando del candado el cajon de la mesa donde se guardan los fondos, el cual había sido abierto quitando un barrote de los que penda. En dicho cajon parece solo había unos 30 duros producto de las últimas ventas realizadas. Aunque se encontró un saco vacío en la

esquina de la Carnicería que dá frente á la calle de Bodegonos, no se sabe si pudo haber robo de los géneros allí depositados, por mas que es creible no hayan sufrido detrimento.

La reserva del sumario no nos permite dar noticias de las primeras diligencias instruidas.

Nuestro amigo D. Tomás Alvistur ha tenido la satisfacion de recibir el nombramiento de aspirante de marina, con uso de uniforme, expedido en 21 del actual á favor de su querido hijo D. José. Dámole la enhorabuena.

Nuestro amigo el procurador Sr. Padilla ha tenido la desgracia de sufrir una caída y ocasionarse una fractura de consideracion. Nos alegraríamos tenga una favorable y pronta curacion.

Las fiestas de pascua se han presentado bien por lo que respecta al tiempo. No se conoce que nos hallamos en fines de diciembre; la temperatura es resistible y una clara luna alumbra en las primeras horas de la noche. Estas circunstancias favorecieron mucho á las infinitas personas que acudieron á las misas llamadas del Gallo.

Además del robo del Contraste hemos oido quejarse de hurtos de poca monta, al parecer cometidos por los forasteros que acuden á implorar la caridad pública en estos días. Pedimos al Sr. Alcalde se cumpla con rigor el bando y al cuerpo de orden público que auxilie á ese fin y vigile á esos casos.

Tenemos entendido que mañans, día de Inocentes, habrá dos funciones en Roma, las cuales se espera sean del agrado de los concurrentes.

La mañana de reses para el consumo público, hecha para los días de pascua, ha consistido: para el 25 en 2 vacas, 11 machos y 10 cabras; para el 26 en 2 terneras, 1 vaca, 10 machos y 9 cabras, y para hoy en 1 ternera, 1 vaca, 8 cabritos, 6 machos y 6 cabas.

El drama del Sr. Echegaray *En el puño de la espada*, ha sido vertido al italiano y se estrenará en breve en un teatro de Francia.

El día 1.º de enero sufrirán las cédulas personales el recargo que está previsto en los presupuestos del Estado. Sirva este recuerdo de aviso á los que no hayan aprovechado la próroga que está aspirando.

En el próximo número del «Boletín» y Guia legislativa de Gobernación, que seguirá publicándose en Cádiz bajo la direccion del Sr. D. G. Flores, secretario de aquel gobierno civil, se insertará la ley municipal reformada con todas las aclaraciones que ha tenido hasta el día.

Hemo recibido el *Tratado de tacion de tierras y demás objetos del campo*, por D. Tomás Museros y Rovira, catedrático de Agricultura de Instituto de Lorca. Esta notable obra ha venido á llenar un vacío que notaban cuantos se dedican á la agrimensura, quienes ántes estudiaban muy superficialmente esta materia, bajo los nombres de Topografía y de Tacion. Es, además, un libro utilísimo á nuestra numerosa clase de propietarios cultivadores, á las comisiones de evaluaciones y amillaramientos, y á los ingenieros, ayudantes y sobrestantes de obras públicas. La segunda edicion de este libro se vende en la librería de Cuesta, calle de Carreta.

El periódico constitucional «La Mañana» dice lo siguiente: «El partido en cuyas filas militamos ha acordado exitar á los comités de provincias para que pongan en conocimiento de la junta directiva del partido todas las irregularidades que observen durante el período electoral y que sean consecuencia del decreto publicado en la «Gaceta» del día 17 de este mes.

Y nosotros nos permitimos suplicar á nuestros corresponsales y suscritores nos den cuenta detallada de todo aquello que merezca los honores de la publicidad.»

Tres millones han correspondido al Tesoro de los billetes de la última loteria. A los billetes despachados en Madrid han sido adjudicados en suerte 18 millones.

El total de los décimos devueltos es 1,904, siendo la mayor parte precedentes

de las administraciones de Barcelona y Santander.

Nuestro amigo el canónigo de esta santa Iglesia D. Pascual Ramirez, tomará posesion mañana á las 10 de la canongia que le fué concedida. Dámole la enhorabuena.

En el lugar correspondiente verán los lectores el anuncio de subasta de minerales de la sociedad S. Juan y Sta. Ana.

Se ha repartido el núm. 24 del año X del acreditado periódico del bello sexo, «La Guiralda», cuyo sumario es el siguiente:

La experiencia, por D. E. de Ochoa.—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—Las mujeres (segun Cervantes).—La costurera (labores), por D. Cesáreo Hernandez de Pereda.—Laura, por D. Vicente E. Miguel.—Sapo (poesia), por D. José María Esteve.—Las Navidades.—Miscelánea.—Cuadrados de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Conocimientos útiles.—Anuncios.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.—Pieza de música.

Pieza de música.—La paloma azul, wals polka para piano, por Calvst.

Edicion de libros.—Se reparte con este número el correspondiente á este trimestre que lleva el núm. 16.

Ahora que llega el tiempo de que las señoras piensen en las novedades que han de vestir y en las labores que han de hacer en este invierno: para que puedan elegir aquellas y estas, de modo que sean compatibles con las economías que el estado del país obliga á llevar á cabo en toda casa de familia, creemos muy oportuno recomendarles esta publicacion, tan útil como económica para el bello sexo, al que no dudamos agradecerán las muestras de labores y de modas que le ofrece.

#### SECCION OFICIAL.

##### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

###### SECCION 1.ª

##### Empadronamientos.—Circular.

Siendo el actual mes el designado para la rectificacion del empadronamiento, con sujecion á lo prevenido en el capítulo 3.º de la ley municipal vigente, es de suponer que los ayuntamientos habrán cumplido con aquella prescripcion, previniéndose á los que no lo hubiesen hecho, procedan á verificarlo en cuanto se publique esta circular.

Los Sres. Alcaldes dedicarán su preferente atencion á este importante servicio con toda brevedad.

Múrcia 22 de diciembre de 1876.—El Gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

#### ULTIMA HORA.

##### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 27, á la 1 y 40 mad.

**La mayoría de las Cortes muestra empeño en discutir en la presente semana los asuntos pendientes.**  
**Las sesiones terminarán para Reyes.**

Constantinopla 25.

Una de las cuestiones que ocupan preferentemente la atencion de los delegados en la segunda conferencia plenaria será la prolongacion del armisticio.

El acuerdo será probablemente de que la indicada prolongacion sea por quince días.

Viena 25.

Crecen los temores, cada vez mas acentuados, respecto á la manifiesta resistencia de Turquía, influida indudablemente por el nuevo Gran Visir, Midhat-Bajá.

Londres 26.

Segun los despachos recibidos últimamente en esta, el programa de la conferencia contiene los siguientes extremos:

La Bulgaria será dividida en dos provincias. La eleccion de los alcaldes corresponderá á los vecinos.

El gobernador estará encargado de mandar el ejército local.

La organizacion de los tribunales correrá á cargo de una comision internacional.

Los extranjeros serán elegibles para la judicatura.

De los impuestos que actualmente se recaudan, percibirá la Puerta el 30 por 100.

Las quintas su harán con relacion al 10 por 100 de la poblacion.

Las fuerzas de ocupacion llevarán el nombre de gendarmaría, comprendiendo las mismas un número de 4,000 extranjeros.

Para la Bosnia y la Herzegovina hánes propuesto casi idénticas cláusulas.

Para la Servia el *sicbi quo*, exceptuando la excepcion del pequeño Zvornik, aunque extendiendo su frontera hasta el Drina.

El territorio del Montenegro se aumentará considerablemente, dotándosele de puertos de mar.

Constantinopla 26.

En la primera conferencia plenaria (Savet-bajá, Ignatrell y Salisbury disputaron entre si por afirmar el primero que la Puerta dominaría la insurreccion de la Bulgaria muy fácilmente.

Los plenipotenciarios escucharon silenciosos.

Lafvet-Bajá, hizo apreciaciones optimistas acerca de la constitucion otomana.

Se considera la situacion como muy tirante.

Ha sido aplazada para el jueves la segunda conferencia plenaria.

El sultan recibe á los plenipotenciarios.

Centro Telegráfico.

No solo en la península é islas adyacentes, sino tambien en las de Cuba y Filipinas, consigue el CAFE NERVINO MEDICINAL la más extraordinaria aceptación. Los periódicos portugueses publican repetidos elogios á este célebre específico, que igualmente es solicitado en Bélgica y en otras naciones del extranjero, en vista de los maravillosos resultados que produce. Pocos medicamentos habrán obtenido la fama inmensa y merecida que hoy goza este preparado del Dr. Morales.

**Una mirada hacia atrás!**—Durante los treinta y siete años que han trascurrido desde que la Zarparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular; cuántas preparaciones que la pretendían rivalizar han decaído completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las botellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caído en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Qué podrá negar que todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne y desfigurán los miembros, la Zarparrilla de Bristol es el único que ha cumplido sus promesas hechas á un favor.

¡Atento á todos devueltos su medici a si purgantes, ni gastos por la deliciosa harí a de salud!

#### REVALENTA ARABICA DURA HY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (espasmas) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castestuart, del duque de Plusk W., la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento molesto* de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-medico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 24 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería en Lorca, don José Moreno, firma éntico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid.



SECCION OFICIAL.

*La France Financiere, y La Semaine Financiere* atacan rudamente la concesion de la linea directa de Madrid á Ciudad-Real.

No hay que asustarse: estos dos periódicos son los que tiempo atrás, se expresaban en estos ó parecidos triunfos: «Bien se guardará el Gobierno español de otorgar semejante concesion.»

Pues se ha otorgado y no se ha hundido el mundo. Ahora tampoco debemos negar el derecho del pataleo.

Nos manifiestan de Valladolid, que no tiene fundamento alguno la noticia dada por algunos colegas respecto del retraimiento que se atribuye en aquella localidad á los constitucionales, para las próximas elecciones, pues dicha fraccion tiene preparados sus candidatos en toda la provincia.

Nuestro colega *El Pueblo Español* hace la siguiente pregunta:

«¿Querran decirnos los diarios ministeriales qué es lo que ocurre en San Carlos?»

Sabemos que el decano de la facultad de medicina ha presentado su dimision por no prestarse á formalizar cierto expediente, sobre abortos que no han tenido lugar, que le exigia la direccion de Instruccion pública.

No conocemos ni tratamos al señor Calleja; pero nos dice persona imparcial, que acaso sea uno de los decanos que más han trabajado para conseguir la buena organizacion interior de San Carlos.

Es por ventura que el señor Mena y Zorrilla se ha propuesto seguir las inspiraciones del señor conde, alejando con su injustificada conducta á todos los hombres de ciencia de sus cátedras?

Proscribese la ciencia de las universidades y tornemos á los tiempos en que solo se enseñaban cánones y mucha teología.»

Tambien nosotros tenemos curiosidad por saber lo que ocurre, pues sentiríamos en el alma que una persona tan digna é ilustrada, como lo es el señor Calleja, se viera en la necesidad de abandonar su puesto, que con beneplácito de profesores y alumnos, ha ocupado algunos años con tanto acierto.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Parece que la junta directiva del partido constitucional ha acordado formar un estado de las cartas, agrávios, actas notariales y demás documentos que reciben en queja de defectos en la rectificacion de las listas electorales.»

Nuestras noticias están conformes con las del colega.

El mismo periódico manifiesta que el señor Castelar ha dirigido una circular á sus correligionarios para que tomen parte en la rectificacion de las listas electorales y decidan más tarde su resolucion, á fin de luchar ó no en las próximas elecciones.

*La Gaceta de los Caminos de Hierro* se entretiene ahora en demostrar las dificultades que va á ofrecer la construccion de la linea directa de Madrid á Ciudad-Real y dirige algunas advertencias á los interesados ó á los que se invite á interesarse.

Afortunadamente no pocos obligacionistas saben á qué atenerse respecto á las advertencias de nuestro colega: diganlo sino los del ferro-carril de Córdoba á Málaga.

Por lo demás, claro está que *La Gaceta de los Caminos de Hierro* da la ley á todos los mercados de Europa, y que no hay interesado que desconozca la existencia de la *Gaceta* ó la lea.

Es un pasatiempo, como otro cualquiera.

La revista personal que han de pasar los que perciben haberes pasivos se verificará del modo siguiente:

Los días y horas señalados para dicha revista son los siguientes:

Martes 2 de Enero de 1877, de diez de la mañana á tres de la tarde.—Excluidos los días de ambos sexos y pensiones remuneratorias.

Miércoles 3, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios, incluidos los de la real casa.

Jués 4, de id. á id.—Jubilados de id., emigrados de América y convenidos de Vergara.

Viernes 5, de id. á id.—Jefes retirados, plana mayor y marina.

Lunes 8, de id. á id.—Capitanes, tenientes y alféreces.

Martes 9, de id. á id.—Sargentos, cabos, soldados y plana mayor de tropa.

Miércoles 10, de id. á id.—Las mismas clases que cobran cruces pensionadas.

Jueves 11, de id. á id.—Primera clase del montepio militar, de la letra A á la L inclusive, y montepio de Marina.

Viernes 12, de id. á id.—Idem id., de la M á la Z, y tercera clase de id.

Sábado 13, de id. á id.—Segunda clase de id., de la A á la L inclusive.

Lunes 13, de id. á id.—Idem id., de la M á la Z, tambien id.

Martes 16, de id. á id.—Montepio civil, desde la letra A á la B inclusive.

Miércoles 17, de id. á id.—Idem id., de la P á la L, tambien inclusive.

Jueves 18, de id. á id.—Idem id., de la M á la Q id.

Viernes 19, de id. á id.—Idem id., de la R á la Z inclusive.

Sábado 20, de id. á id.—Pensionistas de real casa.

Madrid 16 de Diciembre de 1876.—Amadeo Valls.

PAGOS.—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 28 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados, segundo semestre de 1874, carpeta número 492 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, carpeta número 494 de id.

Segundo semestre de 1875, carpeta número 453 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1874, carpetas números 547 y 548 de señalamiento.

—Los tenedores de carpetas del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, cuya numeracion y provincias de que proceden á continuacion se expresan, pueden presentarse en la Tesorería central el día 26, desde las once de la mañana á la una de la tarde, á recoger los títulos que les correspondan:

Carpetas números 7.184 y 85, 87 á 90, 8.248 á 53, 80, 85, 355 á 59 y 16.409, que proceden de la provincia de Oviedo.

Idem números 489, 92 á 96, 98 á 506, 641, 715, 2.638 y 39, 3.132, 591, 98 á 600, 5.236 á 44, 46 y 49, 344, 7.026, 7.316 y 17, 833 y 37, 255, 576 á 84, 9.249 á 55, 58 á 62, 804 á 8, 882, 10.394 á 96, 917 y 18, 11.095 y 95, 933, 898 y 99, que proceden de la provincia de Almería.

Idem números 23.150 y 56, 60 y 62, 258, 278, 161 y 63, 217, que proceden de la provincia de Madrid.

Idem números 6.717 y 5.562, que proceden de la provincia de Cáceres.

Idem números 230, 9.909 y 16, que proceden de la provincia de Huelva.

Idem números 1.143 á 160, 6.508 á 10, 7.132 á 35, 2.254 á 58 y 9.333 que proceden de la provincia de Burgos.

Idem números 12.667 y 63, 13.520 á que proceden de la provincia de Zaragoza.

—De órden de la direccion general del Tesoro, el día 27 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números del 486 al 530 de presentacion y 1.586 á 1.600 de sorteo para el pago, importantes 8.385 pesetas.

PAGOS.—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 29 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1873, carpeta número 2.310 de señalamiento; primer semestre de 1874, carpeta núm. 2.232 de idem; segundo semestre de 1874, carpeta número 1.843 de id.; primer semestre de 1875, carpetas números 1.759 al 1.761 de id.; segundo semestre de 1875, carpetas números 1.546 al 1.559 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1875, carpeta núm. 497 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1875, carpeta número 243 de señalamiento.

—Esta Direccion general ha acordado los pagos para el día 2 de Enero próximo, de diez á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios pertenecientes á los ayuntamientos que se expresan á continuacion:

Mancomunidad de Cinco Villas, Toledo; Piélagos, Santander; Adrada, Avila; Riofrio, Idem; Soba, Santander; Mingoria, Avila; Aznalcollar, Sevilla; Malpartida de Corneja, Avila; Arévalo, idem; Avila, Idem.

Balfarta, Huesca; Ibieca, id.; Riaza, Segovia; Gema, Zamora; Quintanilla del Monte, id.; Abusejo, Salamanca; Dos Torres, Córdoba; Alcalá la Real, Jaen; Trevélez, Granada; La Robla, Leon; Palacios de Valduerna, id.; Villacorta, idem; La Bañeza, id.; Riaño, id.; Valcabado y Moscas, id.; La Pola de Gordon, id.; Algadefe, id.

Arcos, Soria; Rosas, Gerona; Alameda, Salamanca; Guijuelo, idem; Rialmelas, Segovia; Arroba, Ciudad-Real; Albaladejo, id.; Segovia y su Mancomunidad, Segovia; Vilches, Jaen; Ontígola, Toledo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 21.—Anoche se recibió el telegrama de Constantinopla anunciando la promulgacion de la Constitucion turca.

Algunos periódicos franceses han adelantado sus principales partes, pero han incurrido en errores partiendo de puras suposiciones.

El resumen del telegrama es como sigue:

Constantinopla 23.—Hasta hoy no ha sido promulgada la Constitucion del imperio otomano.

En ella se declara indivisible el imperio.

El sultan goza de las mismas prerogativas que los demás soberanos constitucionales.

Los súbditos del sultan gozarán de las mismas libertades que los pueblos de Occidente.

Se establece la libertad de cultos, de imprenta y de asociacion.

Todos los súbditos del sultan, sin distincion de religion, podrán desempeñar cargos públicos.

Se crean dos Cámaras que votarán todos los años los presupuestos.

Se establece la responsabilidad ministerial.

La propiedad queda garantida.

PARIS 23.—Es completamente inexacta la noticia comunicada de Roma, de fecha 22, de que el Papa ha recibido últimamente una carta autógrafa del rey de España, relativa á supuestas dificultades entre Madrid y el Vaticano, que no han existido.

CONSTANTINOPLA 24.—La conferencia en pleno reunida ayer bajo la presidencia de Saurat-baja, se ocupó en resumir los trabajos de la conferencia preliminar.

Saurat-baja pidió un plazo para examinar el resultado de los acuerdos.

El martes próximo se reunirá de nuevo la conferencia para tratar de la próroga del armisticio.

Esta será probablemente de quince días.

En la Bolsa hubo ayer una manifestacion por la promulgacion de la constitucion yendo los manifestantes procesionalmente á palacio á victorear al sultan.

BERLIN 24.—La prensa alemana asegura que todos los plenipotenciarios de la conferencia de Constantinopla están de acuerdo en principio sobre todos los puntos que se han tratado.

La manifestacion de Moscow fué en sentido liberal. Los manifestantes eran casi todos estudiantes. Los principales promovedores están presos.

VIENA 24.—Los cañones de la fortaleza de Belgrado hicieron ayer el saludo de ordenanza á la bandera austriaca en desagravio de la ofensa hecha á dicho pabellon al hacer fuego los centinelas serbios al vapor austriaco *Mares*. Se dice que el príncipe Milano ha escrito al emperador Francisco José una carta dándole las satisfacciones por este hecho.

PARIS 24.—La prensa rusa insiste en que la Puerta debe dar seguridades completas á los cristianos de las tres provincias insurrectas y garantizar de una manera positiva las reformas que se hagan en favor de los mismos.

CONSTANTINOPLA 25.—Saurat Baja

ha declarado en la apertura de la conferencia que la Puerta se halla dispuesta á conceder los privilegios pedidos para sus súbditos, con tal que no lastimen la dignidad é integridad del imperio.

ROMA 25.—Quejándose el Papa en la recepcion de los cardenales de la persecucion que tanto en Alemania como en Italia sufre la Iglesia, elogió al clero alemán, recomendando la union contra la revolucion, que tiende, aunque en vano, á destruir la Iglesia.

NUEVA-YORK 25.—Ha estallado una revolucion en la república de Santo Domingo, habiendo dimitido el presidente Gonzalez.

El ex-presidente Baez ha sido llamado.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

PARIS 25.—D. Nicolás Salmeron ha ofrecido hoy á la embajada de España, su estudio de abogado que ha abierto en esta capital.

VIENA 25.—Con motivo de haberse negado Bélgica á que sus tropas ocupen la Bulgaria, se ha aplazado la cuestion de garantías hasta tanto que la Puerta decida resueltamente si acepta ó no las reformas pedidas por las Potencias.

Existen temores de que sean rechazadas por Midhat-baja, lo que ocasionará entonces el que seguidamente se rompan las hostilidades.

ROMA 25.—Respondiendo el Papa al mensaje de los cardenales, deploró la persecucion que la Iglesia católica sufre en Alemania; lamentó la ley presentada en el Parlamento italiano sobre supuestos abusos del clero y los ataques de la revolucion, contra la cual recomendó perfecta union, y terminó por predecir el triunfo que definitivamente obtendrá la Iglesia.

VIENA 25.—El incidente de Belgrado terminó con efecto, pero con arreglo á las condiciones expresadas en un telegrama del 23.

CONSTANTINOPLA 25.—El extracto de la Constitucion turca comunicado á ese Centro en sumario, fué tomado del texto que oficialmente se dió á conocer á las embajadas otomanas en el extranjero, y que despues han publicado íntegro los periódicos.

PARIS 25.—La *Agencia Havas* publicó en esta capital, coincidiendo con el despacho que de Roma publicó ese Centro, la noticia del autógrafa dirigido al Papa por el rey de España.

Dicha agencia lo negó despues, expresando que lo desmentian desde Madrid.

Nota. Pedidas en telegrama de anoche explicaciones á los corresponsales de este Centro, por haberse puesto en duda el contenido de sus despachos, y especialmente del fechado en Roma el 23, se ha recibido en estas oficinas del de Paris, entre otros, el precedente que confirma el de la indicada fecha.

NOTICIAS GENERALES.

El correo de Cuba que acabamos de recibir nos comunica noticias de la isla que alcanzan al 5 del actual.

Todos los periódicos coinciden en sus apreciaciones respecto á la accion de Nuevas Grandes del Jovosé, que constituye un glorioso hecho de armas para nuestra bandera y un nuevo lauro para el ilustre general Martinez Campos, cuya incansable actividad empieza á manifestarse ya en el teatro de aquella guerra, con sensibles pérdidas para los rebeldes.

Los detalles que nos ofrece la prensa con relacion á la jornada del 18 de noviembre, tan honrosa y brillante para el prestigio de nuestras tropas, son verdaderamente dignos de una entusiasta apologia. Con decir que una columna de 396 hombres ha batido y puesto en dispersion á las fuerzas enemigas en número de 300 infantes y 400 caballos, podrán juzgar nuestros lectores de los prodigios de valor de aquellos bravos soldados.

El coronel señor Ayuso era el que mandaba nuestras tropas, compuestas de algunas compañías del regimiento de la Reina y cazadores de Pizarro.

Acerca del hecho glorioso que bosquejamos, hé ahí uno de los párrafos que escribe *El Eco de Cuba*:

«La caballería enemiga cayó toda junta, como una avalancha, sobre nuestros soldados; estos, á pesar del número superior de aquellos, se mantuvieron serenos y firmes, resistiendo denodadamente el contrario y terrible empuje, durando algun tiempo este primer ataque, que nada decidió. Hubo luego un momento de confusion en ambas partes, y de cuya confusion algunas fuerzas

enemigas, que estaban retiradas, se aprovecharon oportunamente, salvando el montecillo de la entrada á la sábana, y penetrando en nuestro campamento, donde se encontraban el resto de nuestras columnas de la Reina y guerrillas de Pizarro. Como era de esperarse, se trabó una segunda pelea, que fué reñidísima, á juzgar por el número de muertos y heridos que el enemigo dejó sobre el campo al retirarse cobardemente.

Esta segunda accion, tan bien y felizmente sostenida por nuestras tropas, puso término á la lucha en favor de nuestras banderas.»

La accion duró cuatro horas, resultando por nuestra parte 33 muertos de tropa, varios contusos y 59 heridos, entre ellos seis oficiales.

Los insurrectos han tenido 24 muertos vistos y un considerable número de heridos y contusos.

Hasta aquí las noticias relativas al éxito de la campaña; las demas que recibimos en cartas y periódicos solo se limitan á manifestar el estado favorable de las plantaciones en casi todas las comarcas, excepto aquellas que fueron castigadas por el último huracan.

Un colega barcelonés ha leído una carta de Viladrau; en la que se da cuenta de un escandaloso robo verificado por una partida de ladrones armados, en el «manso Gat» de aquel término. En dicha carta se habla de la quema de los dueños del «manso», que siendo masoveros no podian, tal vez, entregar tanto como querian los ladrones.

A la hora en que fué escrita la carta no habia muerto ninguno de los dos quemados, pero se temia por su vida. Dicho robo tuvo lugar en la noche del 23.

Dice *La Correspondencia* que, segun telegramas recibidos en respetables círculos, ha sido promulgada la Constitucion turca y han empezado ya las conferencias formales y definitivas encargadas de formular las bases de la paz de Oriente.

Los periódicos de Cataluña dicen que por el partido de Berga han aparecido varias cuadrillas de criminales que llevan á cabo robos considerables con suma audacia.

Hace pocos días se presentó un malhechor al alcalde Vilada, exigiéndole con la amenaza de asesinato si no efectuaba la entrega de 300 duros.

Son varios los puntos de España donde se trata de implantar el cultivo del té. En Galicia, país de favorables condiciones, se hacen ensayos detenidos, que es de esperar den resultados muy satisfactorios.

El municipio de Milan está discutiendo la conveniencia de alumbrar por medio de la luz electrica, la plaza del Duomo de aquella capital. La mayoría de la corporacion citada se muestra favorable al pensamiento, y probablemente dentro de pocos días comenzarán los ensayos para poder apreciar las ventajas de su realizacion.

El estado patológico ha variado muy poco en el último período hebdomadario, segun *El Siglo Médico*, las únicas modificaciones han ocurrido en las enfermedades del aparato respiratorio, aumentando el número de inflamaciones catarrales y fibrinosas de los bronquios, el parénquima pulmonal y la serosa pleurítica. Las erisipelas continúan siendo frecuentes y complicando algunos afectos quirúrgicos. Los estados febriles siguen decreciendo y los afectos del tubo intestinal, del estómago y del hígado tambien son menos graves y frecuentes.

La mayor mortalidad ha ocurrido en las enfermedades crónicas del aparato respiratorio.

Hoy se discutirá el proyecto de ley de Bonos presentado por el Gobierno, combatiéndolo los señores Sedó, Angulo y Camacho.

A 61,840 pesetas asciende ya la suscripcion abierta por el ayuntamiento de Sevilla para costear por medio de un empréstito voluntario sin interés los gastos de la avenida del Guadalquivir.

Los donativos recaudados para el mismo objeto sumaban ayer 22,167 pesetas.

Parece que la emperatriz Eugenia vendrá á Madrid y visitará á Sevilla en el mes de Marzo ó Abril próximos.

En la misma época, el hijo de Napoleón III emprenderá un viaje á Rusia, si lo permite el estado de la guerra de Oriente.

Un periódico de Bilbao opina que la



resistencia de las diputaciones vascongadas a cooperar al cumplimiento de la ley de 21 de Julio último, consta solemnemente en un documento público que ha circulado con gran profusión.

El señor ministro de la Guerra ha dirigido á los capitanes generales de distrito la siguiente circular:

«Excmo. señor: Con el fin de subsanar en lo posible los perjuicios que sufren los individuos y clases de tropa de las diferentes armas é institutos procedentes de los ejércitos de Ultramar á quienes corresponde pasar á la reserva ó recibir sus licencias absolutas y no puedan verificarlo por no haberse recibido de dichos ejércitos los documentos de su pertenencia, el rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los jefes de los cuerpos en que al regresar á la Península ingresen los referidos individuos, reclamen sus filiaciones de aquellos á que pertenecían al pasar á Ultramar, ó de los depósitos de bandera donde tuvieron entrada, si hubiese alguno procedente de la clase de paisano ó de la de licenciado del ejército que tenga los mismos derechos, para que si de este documento resultase que pertenecen al reemplazo que se halla ya en situación de provincia, sean dados de baja por pase al batallón de reserva en cuya demarcación esté comprendido el pueblo á donde vayan á fijar su residencia, pero con la condición de que si al ser definitivamente ajustados, con presencia de sus respectivas libretas, apareciesen con débito ó no tuviesen alcances suficientes para cubrir el que puedan tener, lo satisfagan desde luego, y de no hacerlo así volverán al servicio activo, en el que permanecerán hasta llenar dicho requisito.

Ed cuanto á los que se hallen cumplidos ó próximos á cumplir, se reclamarán, asimismo sus filiaciones con la debida oportunidad, supliéndolas también por los medios anteriormente indicados, y en vista de ellas se les expedirá seguidamente una licencia provisional, interin puede librarse la definitiva con presencia de los servicios y conocimiento de sus legítimos derechos; aun cuando es de esperar que no haya lugar á esta determinación si por los capitanes generales de Ultramar se procede con el celo que corresponde, remitiendo á correo seguido los documentos de baja de los interesados, segun está prevenido, y por los jefes de los cuerpos en la Península se atiende con igual interés á este importante asunto; observándose, finalmente, respecto á sus ajustes, lo prevenido en la real instrucción de 9 de Marzo de 1866, dictada para todos los efectos de alta y baja de los jefes, oficiales y tropa de los ejércitos de Ultramar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.— Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1876.—Ceballos.»

Algunos fabricantes de pesas y medidas del sistema métrico decimal, en Valencia, y varios comerciantes, han dirigido una fundada exposición al señor ministro de Fomento, lamentando los perjuicios que se les irrogan de haberse prestado obedientemente al cumplimiento de la ley que declara obligatorio en España dicho sistema; siendo así que no se ha planteado en gran parte de la nación, y siguen fabricándose y empleándose las medidas del antiguo sistema, sin el sello de legitimidad que les da el contraste.

Leemos en nuestro colega *La Epoca*: «Mientras nuestros corresponsales de Roma daban por cierta la presencia de doña Margarita, llegada después que don Carlos de París, nos escriben que aquella señora, así como el conde de Bardi y el duque de Parma, no se han movido de la capital francesa. No sabemos qué interés habrá habido en esparcir tales rumores; respecto de don Carlos, parece que desde que han empezado á disiparse los rumores de guerra en Oriente, le han asaltado deseos de tomar parte en ella.

En este año han muerto cinco eminentes cardenales de la santa Iglesia, dos españoles: Tarnoczi, arzobispo de Salisburgo; La Lastra y Cuesta, arzobispo de Sevilla; Antonelli, secretario de Estado; Barrio y Fernández, arzobispo de Valencia; Patrizi, vicario general de Su Santidad.

Durante el pontificado de Pío IX, han muerto 114 cardenales.

El ayuntamiento de Castellon, en vista de los casos de viruela que se han presentado en aquel hospital, ha mandado

cerrar las escuelas de párvulos de aquella ciudad.

Dice *La Correspondencia*: La *Crónica de Cataluña* asegura que en las listas electorales espuestas al público en Barcelona, figuran como electores unas 2000 personas que todas son jocosos barrenderos, etc., y que parece se les ha incluido en listas con el doble carácter de funcionarios públicos y capacidades.

No nos parece mal; pero como esa masa de electores se llegue á poner de acuerdo puede resultar un municipio todo él compuesto de capacidades.

La *Correspondencia* debe recordar á la *Crónica* que existe el derecho de entablar el recurso de inclusion ó exclusion ante los ayuntamientos primero y ante las comisiones provinciales y las audiencias despues.

Esto es lo que debe hacer público y recordar al cuerpo electoral, nuestro estimado colega, antes de consignar en son de censura el hecho que se propone denunciar.»

Al enterrar anteayer en Barcelona al platero don Narciso Marfí, se cometió un robo sumamente audaz. Al subir los encargados del coche fúnebre á tomar el cadáver, fué con ellos un sujeto y pidió el rico paño mortuario del colegio de plateros para colocarlo sobre el féretro. Entregósele en efecto, y al bajar confundióse el tal individuo con la mucha gente que había en la calle de la Platería, y escapó llevándose dicho paño, cuyo valor se hace ascender á unos 600 duros, pues era el más rico de los que poseen los colegios y gremios de esta capital. A pesar de que se hicieron enseguida varias gestiones, no ha podido averiguarse aun el paradero del autor de la sustracción.

Ha presentado la dimisión de su cargo el ayuntamiento de Játiva. Parece que dicha corporación va á publicar un manifiesto.

## VARIEDADES.

### CAUSA POR ASESINATO DEL GENERAL PRIM.

(Conclusión.)

INCIDENTE RELATIVO Á S. A. EL DUQUE DE MONTPENSIER Y Á SU AYUDANTE EL CORONEL DON FELIPE DE SOLÍS Y CAMPUZANO.—I. LUMINOSO DICTÁMEN DEL FISCAL DE S. M. EN DICHO INCIDENTE.—II. RESOLUCIONES DE LA SALA DE LA AUDIENCIA EN EL MISMO Y SUS FUNDAMENTOS.

Y en contraposición á esas graves inculpaciones, José Lopez denunció al juzgado la estafa que dice han querido causarle D. Luis Blanc, y los testigos antes indicados, prestando tener conocimiento de las personas responsables del asesinato y noticias escritas del hecho, y haciéndole revelaciones inexactas, para conseguir, como habían conseguido, que les diese dinero y los ocupase en trabajos de imprenta, á que entonces, dice, se dedicaba el declarante.

Cuál sea la verdad de los hechos incidentales, que el fiscal deja solamente apuntados, no es objeto de las apelaciones interpuestas, á que debe circunscribirse hoy su opinión; pero sea la que en su día, la Sala declare debe ser, la existencia de los referidos incidentes, forma un nuevo elemento de duda acerca de la veracidad de las pruebas de varios orígenes de cargo y de descargo, que se ofrecen á la consideración de todo el que quiere formar un juicio imparcial y recto acerca del particular.

Es menester convenir en que la aglomeración de hechos, de incidentes y de circunstancias en la causa de que procede el testimonio, dificulta la investigación y pone obstáculos al criterio judicial, ofreciendo dudas á cada paso al entendimiento, que no pueden vencer á veces ni las reglas de una sana crítica, ni los esfuerzos de la más clara inteligencia y decidida voluntad.

Por todo lo cual y teniendo en consideración unicamente el contenido del testimonio remitido y el resultado del, quizás demasiado difuso extimen, que el fiscal le ha dedicado, como restan de lo expuesto y 4.ª y última parte de su censura, formulas siguientes:

#### DEDUCCIONES.

1.ª Don Antonio de Orleans, duque de Montpensier, conoció personalmente al procesado Juan Rodríguez Lopez en 1870, bajo el nombre de *Faustino Jáuregui*, sosteniendo con él relaciones meramente políticas, por medio de su ayudante el coronel D. Felipe de Solís

y Campuzano, con quien se ha entendido el segundo, para ejecutar actos, preparar medios y catequizar voluntades, valiéndose de todo género de propaganda, á fin de inclinar la opinión pública en favor del primero para su elevación al trono de España, entónces vacante.

2.ª Del testimonio remitido á esta superioridad no resultan méritos ó motivos de cargo racionalmente fundados para suponer que, vista por Solís la ineficacia é impotencia de los medios lícitos empleados para el fin preconcebido, propuso á aquel y aceptó Lopez encargándose de su ejecución y adoptando las disposiciones conducentes para ello, el asesinato del general Prim, desde luego, y si despues fuese necesario, el de D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Nicolás María Rivero, siendo aquella resolución el cargo capital que se deduce de las revelaciones de Rodríguez Lopez, manifestadas al juzgado seis meses despues de su prisión.

3.ª Aun cuando los hechos testimoniados pudieran apreciarse como méritos bastantes de criminalidad, racionalmente fundados, segun quiere la ley, quedarían circunscritos al delito de *tentativa* que ha motivado la prisión de Rodríguez Lopez y sus consortes, en 15 de Noviembre de 1870, no debiendo declararseles estensivos á la responsabilidad del *asesinato consumado*, porque no aparecen probados los que, en sentir de Lopez, demuestran relacion de personas y enlace de propósitos, entre uno y otro delito, de cuyos hechos pudiera presumirse con fundamento racional, que el segundo es secuela del primero y ejecución del proyecto criminal que se intentó realizar, especialmente en aquella fecha, por más analogías que presenten ambos, las cuales no pueden desconocerse ciertamente.

Fundado el fiscal en las conclusiones anteriores y razonamientos á que ha dado lugar los hechos que las motivan, entiende que no son bastantes los méritos alegados para que continúe en prisión D. Felipe de Solís y Campuzano, por ahora y sin perjuicio de lo que resultar pudiera ulteriormente, procediendo *revocar* el auto apelado en que aquella se acordó por el juez de primera instancia y decretar su inmediata libertad. Y en cuanto á la apelación interpuesta por el promotor fiscal del auto en que se declara no haber lugar á la prisión y extradición consiguiente del duque de Montpensier; el fiscal *se separa* del recurso, desistiendo de su persecución, por no creerlo suficientemente fundado y ser el desistimiento una consecuencia necesaria de la opinión que sustenta respecto á la improcedencia de la prisión ulterior del coronel Solís.

Tal es el dictámen de este ministerio acerca de los dos extremos que comprende el voluminoso testimonio adjunto que quedan examinados.—Madrid, 9 de Diciembre de 1872.—P. D. Lamas Varela.

## II.

La Sala de lo criminal de la audiencia de esta corte, previa la vista del incidente á puerta cerrada, por estar en sumario la causa á la sazón, acordó la libertad del coronel Solís y no haber lugar á la prisión del duque de Montpensier por los fundamentos que, así como la parte dispositiva del auto, insertamos á continuación, no haciéndolo de los *resultandos* por creerlo innecesario, despues de la lectura del luminoso dictámen fiscal precedente.

1.ª «Considerando que, si bien don Antonio de Orleans duque de Montpensier recibió en una entrevista, aunque con distinto nombre, al procesado Juan José Rodríguez Lopez, que se le presentó, con tarjeta de una persona respetable y aun mantuvo con él relaciones, más ó menos directas, encaminadas á allegar medios y preparar voluntades para su exaltación al Trono de España, vacante en aquella época, no hay motivo bastante en el procedimiento hasta ahora, para estimar que estos conciertos hayan tenido relacion alguna con el gravísimo y deplorable crimen que dió por resultado la muerte del Ilustre general Prim.

2.ª «Considerando que, establecido como supuesto cierto que el duque de Montpensier tenia la voluntad decidida de ser elegido rey de España, y tambien que, para el logro de sus propósitos apelaba á medios distintos, ineficaces unos, impremeditados otros, se explican naturalmente ciertas relaciones que han perjudicado á aquel personaje y héchole complicar en este procedimiento; como se explica tambien la actitud de la parte acusadora, respetable por su condicion y

por el legítimo dolor de una gran desgracia.

3.ª «Considerando, respecto de don Felipe Solís, que solo se ha probado la existencia de esas mismas relaciones con el procesado Lopez, las cuales no podian tener otro alcance y trascendencia que las que unian á este con el duque de Montpensier, pero no los cargos que le hace el mismo Lopez, sugeto de antecedentes desfavorables, seis meses despues de hallarse preso, acompañado de accidentes que harian siempre muy sospechosos sus dichos, y falta de apoyo alguno que venga á robustecerlos.

4.ª «Considerando que, aunque se diera á las revelaciones de este procesado una estimación que prohibe la ley, y se preocupase el ánimo con ciertas dudas y sospechas que no pueden tomar cuerpo en la region serena é imparcial de la justicia, todavía esas manifestaciones se referirian á épocas y hechos anteriores al que es objeto de este procedimiento.

5.ª Considerando que si al dictarse el auto de prisión contra Solís pudo haber motivos más ó menos fundados, estos, lejos de robustecerse, se han debilitado despues en las actuaciones sucesivas.

Vistos el art. 5.º del reglamento provisional para la administración de justicia y los que le son concordantes de la Constitución del Estado, así como lo expuesto por el fiscal de S. M. y de conformidad con su dictámen.

«Se confirma el auto apelado de 31 de Julio último, por el que se declara no haber lugar á lo solicitado por el promotor fiscal, relativamente á la prisión del duque de Montpensier, y se *revocan* los dos autos, tambien apelados, de 16 y 19 de Setiembre último, por los cuales se elevó á prisión la detención incomunicada de D. Felipe Solís y Campuzano y se ratificó esta misma prisión.

Póngasele en libertad inmediatamente, si no estuviere preso por otra causa, entendiéndose por ahora, y sin perjuicio de lo que resultar pudiera ulteriormente, librándose para su ejecución la correspondiente certificación y órden al juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte.

Los señores del márgen lo mandaron en Madrid á veinte de Diciembre de 1873.

Firman esta resolución final los señores magistrados don Emilio Bravo, don José María Bustelo y Cancio, don Manuel María Mendez y don Manuel Gregorio Jimenez, y don Agustín de Posada Herrera.

## MISCELÁNEA.

Hé aquí algunos curiosos datos sobre las últimas novedades de la moda parisense:

«La primera y principal es que se trata de volver á poner de moda la «media careta de terciopelo negro» para salir de noche, cuando hace mucho frio, cuando se va de incógnito, etc., etc. De esta moda se ha tratado muy seriamente en el faubourg-Saint Germain, y me consta que diez de las más encompetadas elegantes de París, se han comprometido á plantearla de noche tan solo por de pronto.

La segunda moda es la de los mitones, que reemplazan este invierno por completo los guantes con diez y siete botones del año pasado. Escuso añadir que se llevan sobrecargadísimos de bordados.

La tercera son los gorgueros de á fines del siglo pasado, que vuelven á estilarse más encañonados que nunca.

La cuarta, en fin, consiste en la afección general con que se prende á un lado, con una flor todo lo que antaño se prendia en medio con un alfiler ó un broche.»

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 669.387 reales vellon por 1.268 impositores de las cuales son nuevas 131, y se han satisfecho 374.512 á solicitud de 228 imponentes, 105 de ellos por saldo.

Bajo el epigrafe de «Método para que todos los españoles sepan leer y escribir sin ser gravosos á sus municipios,» hemos recibido un manuscrito, en el que se propone que los mozos que no sepan la instrucción primaria sean declarados soldados sin número, obligándose así á los jóvenes á que busquen dicha instrucción de sus padres, parientes ó amigos, y disminuyendo los sueldos que los maestros disfrutaban de los pueblos, pues seria mayor el número de los que por no caer soldados satisfaria de su propio peculio la retribucion á los profesores, decreciendo en consecuencia las partidas del presupuesto de gastos municipales.

Tal proyecto lo aprueba un labrador, lo cual prueba, en último término, que en los pueblos se ocupan tambien los particulares de las cuestiones que á todos interesan.

El día 19, al dirigirse á Tamarit el arzobispo de Tarragona, volcó el coche que lo conducia, en una acequia, poniendo en gran peligro la vida del prelado.

Nuestros agricultores, que tienen una guerra declarada á los gorriones, so pretexto de que comen los granos, no sabemos cómo calificarán al Gobierno inglés cuando sepan que en un buque del Estado ha embarcado unos dos mil pájaros de la citada clase con destino á la Nueva-Zelanda, y para que allí se les deje en completa libertad, pues se ha estudiado que en vez de ser un azote para la agricultura, son un beneficio por el gran número de insectos que devoran.

Un chusco contesta á las felicitaciones que con motivo de las Pascuas se le dirijen, con las tarjetas siguientes: «Gracias, y yo tambien felicito á V. las Pascuas.»

Es un modo hábil de cortar ese abuso, y como la idea nos parece feliz y creemos que ha de tener imitadores, la recomendamos á nuestros suscritores.

Además de estas tarjetas circulan otras que dicen:

«El señor de la casa, estimando su atención, le felicita á V. igualmente en la presente Pascua.» Estas tarjetas se entregaban hoy por los criados de algunas casas á cuantos sujetos se presentaban en demanda de algunos reales, so pretexto de hacer una manifestación de felicidad que no la tiene para el que le viene encima una plaga de socialifias.

No hay que decir cómo ha sido recibida esta novedad por los demandantes.

Dos obras acaban de estrenarse: una en el teatro de la Comedia, del señor Puentes y Brañas titulada *Madamas y lechuguinos*, la otra en el de la Zarzuela *Temores y sobresaltos*, de los señores Balacart y Marqués.

Las dos han tenido un éxito desgraciado.

El sargento retirado Billoir, presunlo reo del asesinato de la mujer cortada en pedazos, y cuyo crimen ha llamado tanto la atención en París, persiste en negar su crimen. Todas las apariencias le condenan, sin embargo, y su causa será juzgada en los asises proximos. Si se obstina en no confesar, y es condenado, lo será por una hoja de laurel y una ramita de hinojo.

En efecto en el escusado de la habitación del reo se ha encontrado una cabellera, exactamente igual, como color y pelo, á la de la víctima. (Esta tenia el pelo cortado). Enredados en esta cabellera habia dos hojas de laurel y una ramita de hinojo, y en una alacena que habia en el cuarto de Billoir, y junto con ropas de la que se cree sea su víctima, habia laurel y varias ramitas de hinojo.

En la fábrica de Krupp que existe en Essen desde 1800 se emplean 10.500 obreros, además de 5.000 que se ocupan en los altos hornos y las minas. En la fábrica de acero hay en actividad 1.648 hornos de diferentes clases, 208 calderas de vapor, 77 martillos y 294 máquinas de vapor.

A continuación publicamos algunos detalles sobre la máquina original expuesta en París, destinada á enseñar á los sordos-mudos el uso de la palabra por un método ocular é imitativo, aparato del cual hemos dado ya á nuestros lectores alguna noticia.

Esta máquina, que es una especie de piano, mueve, por medio de unos alambres, la lengua y la boca de un mascarón que semeja la figura humana y emite, con cierta naturalidad, los sonidos que se forman en la caja armónica del instrumento.

Estos sonidos son casi todos los que pueden resultar de las combinaciones del alfabeto sin distinción de lenguas. Se producen como las notas de un órgano, por medio de teclas que modifican la expulsión del aire que comprime un fuelle y arroja al través de los delicados resortes que el teclado pone en juego.

El aparato articula las letras con bastante claridad, salvo algunas consonantes, y puede pronunciar la frase que se desee con acento un tanto nasal y como deletreando. Ha costado 30 años de trabajo á su inventor.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncio por 10 días, 8 reales de p...  
 seta la línea; por 2 a 5; por 3 a 6; por 4 a 8; por 5 a 10; los blancos  
 y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
 ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto las con...

# DIARIO DE AVISOS.

...os. se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de  
 comunicados desde 26 centos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
 critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos  
 los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación

**FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.**  
**ESTACION DE MURCIA.**  
 Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 a M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 8 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 5 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

## SAN JUAN Y SANTA ANA.

*Sociedad especial minera domiciada en Murcia.*

La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazarrón, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados a cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan a continuación:

- Plomizo de 1.ª. . . . . 2004 quintales a 30 rs
- Piedras de plomizo. . . . . 203 id. a 14 "
- Granza . . . . . 297 id. a 5 "
- Tierras inferiores . . . . . 891 id. a 5 "

La subasta se verificará en Murcia ante la junta directiva, el día 30 de diciembre del presente año, a las cuatro en punto de su tarde en la casa de don Sebastian Srvet, calle de Platería, donde se admitirán los pliegos de proposición hasta la hora prefijada; y será inelizable el pliego que no cubra por lo menos los precios señalados a todas las clases que se anuncian.

Cualquiera proposición que se presentare posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejore los precios.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposición, queda obligado el comprador a entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres días, al Sr. Tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas, le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que a lo más no exceda de diez días desde el en que efectuó el pago, a no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho a ulterior reclamación.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó a la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las minas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasionare la operación de la entrega incluso los jornales de los operarios que designe el encargado de la sociedad para ocuparse en el peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearan tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipación adquirir las muestras que necesita en, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene orden de facilitar para pequeños ensayos.

Múrcia 14 de diciembre de 1876.—El Presidente, Francisco Atienzar.

### Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—La Degollación de los santos Inocentes mrs.  
**Jubilón.**—Está mañana en la iglesia de N.ª. del Carmen y en la de las religiosas Capuchinas.

### Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

*Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.*

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
— de Cartagena	3 30 l.	5 30 m.
— id. 2.º	8 30 m.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 l.
— Alicante.	3 30 m.	12 30 l.

El despacho de correos estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para el ir y venir de los correos y hacer recel misiones de cerificados, desde las nueve de la mañana a una de la tarde.

Se recibe en las cartas y pliegos, como ya se indicó en otras, en a m s de cerificados de esta administración, de las nueve de la mañana a la dos de la tarde.

Se recogen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 1.º de noviembre de 1876. — Miguel G. de Cádiz.

### Espectáculos.

**TEATRO ROMEA.**

Gran función para hoy, a las 3 de la tarde.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada: *Robinson*

Por la noche, a las 8. 9.ª de abono, la zarzuela en 3 actos, *El valle de Andorra.*

**GRAN BAILE DE MÁSCARAS EN EL SALON DEL TEATRO.**

para hoy 27 del actual, desde que acabe la función lírico-dramática hasta las 2 de la madrugada.

Entrada de caballero, 4 rs. — Las señoras gratis.

### Anuncios.

**Epilepsia**

se cura epistolariamente por el médico especial **Dr. Killisch** en Dresde (Neustadt Alemania)

Curaciones hay más que clientes!

La consulta y medicamento 30 francos en oro.

Steiner — 12—5

**TINTA JAPONESA COMUNICATIVA.**

Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritorios, es la única que dá copias perfectas hasta después de un mes de escrito.

**TINTA MODERNA, negro en el acto de escribir y conservándose siempre limpia.**

Depósito en todas las librerías y papelerías N. ANTOINE y FILS.

62, rue des Marais, París.

En Madrid para España, Agencia franco española, Sordo, 31; en Mércia D. Rafael Almazan y Martín. 24—24

**Relaciones de fincas rústicas y urbanas**

que para formación del amblaramento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

### GONORREAS.

**LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BERRIOL.**

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engorro, debe exigirse la firma y rúbrica de BERRIOL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mércia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos a Berriol hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Coure del Anillo, 52. 180—133

### INYECCION ROSA.

La más inofensiva y eficaz de cuantas se conocen para curar toda clase de flujos que provengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.

**CERATO DIVINO.**

Cura en cuatro días las grietas de los pechos, que tanto molestan a las señoras.

Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.—Provincia: Mércia, Farmacia de Martínez.—Cartagena droguería de Rizo.—Lorca, idem Martínez Viñuela. 18

### Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

**L. DE BREA Y MORENO.**

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al cabello. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calveira.

Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

### LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Mércia.

Esta obra con la de tres tomos en 8.ª con mas de 600 páginas de lectura y se vende a 6 rs en Mércia o se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 a 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 en Mércia.

### PAPELISTAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario. Reales.

Papeletas y columna . . . . . 30

Id. a 2 id. apaisadas. . . . . 60

Id. a 2 id. largas. . . . . 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100

### Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, a precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

**Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.**

Se venden en la imprenta de este periódico.

### Féas de vida y hojas DE SERVICIO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

### Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### La Zorzaparilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de esferúla, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 193—37

### Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más p deroso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, carcajeo, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 193—38

### JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, gripas, toces, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendese a 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósitos en Madrid. Agencia Franco Española sordo, 31, M.º Miguel y en todas las Farmacias.

En Mércia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

### CAFE nervino medicinal.

Remedio árabe para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, tупso la jaqueca, toda clase de accidentes, insomnio, congestiones cerebrales, los para isis, los vultidos, la debilidad muscular y nerviosa general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedia, indigestión, ardores, flato, exceso de bilis, excremento y demás trastornos del aparato gástrico hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo de menstros; la su-mia, elrosis, hidropesia, diabetes, esferúlas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico, neurosténico, altamente higiénico, su utilidad por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el Café Nervino, rebeldes a todo otro tratamiento

Se vende a 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos Madrid; Central: calle de Espoz y Mue, 18, Dr. Morales.—Mércia, farmacias del Dr. López, L. Acosta; y Martínez. Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Aguilas, Velez Rubio, Totana, Cueva, Huescal, ovora, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yegua, farmacia de Maestro y Bañón.—Chaza, farmacia de Sanchez Martínez.

Se dan y remiten gratis prospectos a quienes los pida. 4—4



Remedio árabe para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, tупso la jaqueca, toda clase de accidentes, insomnio, congestiones cerebrales, los para isis, los vultidos, la debilidad muscular y nerviosa general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedia, indigestión, ardores, flato, exceso de bilis, excremento y demás trastornos del aparato gástrico hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo de menstros; la su-mia, elrosis, hidropesia, diabetes, esferúlas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico, neurosténico, altamente higiénico, su utilidad por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el Café Nervino, rebeldes a todo otro tratamiento

Se vende a 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos Madrid; Central: calle de Espoz y Mue, 18, Dr. Morales.—Mércia, farmacias del Dr. López, L. Acosta; y Martínez. Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Aguilas, Velez Rubio, Totana, Cueva, Huescal, ovora, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yegua, farmacia de Maestro y Bañón.—Chaza, farmacia de Sanchez Martínez.

Se dan y remiten gratis prospectos a quienes los pida. 4—4

### AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador

**D. Mariano Baleriola Albaladejo,**

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Mércia.

Para mas permanores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52—26

### BELLEZA DE LOS DIENTES

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.

Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.



Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMIN DE LA BOCA preferible a los polvos PARA LOS DIENTES

**JABON A LA VEGETALINA**

Exento de materias corrosivas. Indispensable a los cõtis finos y delicados. En París: PHILIPPE et C.ª, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12.ª (Ortografía) 23 y 24, Zoco 5

En Mércia, D. Pedro Leante, y también en casa de D. Rafael Almazan y Martín

### AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1877.

Encartonada, a 10 rs. ejemplar.

### Calendarios americanos para 1877

desde 3 a 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, a escoger.

### Calendarios ilustrados para 1877

a 4 rs. uno, de los siguientes titulos: Almanaque festivo del D.º Julio del Gran Mundo. — Diabólico. — de la Alegria. — Hispano-Americano. — del Huracan. — de La Frustracion. — del Tio Cauandulas. Y extranjeros los que se encarguen.

### Calendarios de cartera

a 6 y 12 ctos. uno con preciosos cromos. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Mércia.

### NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

#### LA CUESTION DE ORIENTE.

RECUERDOS DE ITALIA. (Segunda parte.)

Se venden a 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

### SECRETOS E INTIMIDADES DEL CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.ª menor de 264 páginas 8 rs en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pautas de desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas a que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—Don Ramon Cabrera.—Como entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La Corte de Durango: economía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación «La Caridad».—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Batallas para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Alocucion de D. Carlos.—Primera organización del caudillo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano. Nota de los carlistas fuileros.—Carta del obispo de Urgel a D. Carlos.—De Victoria a San Sebastian.—Loqueciarios.

APÉNDICES: I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, a la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, a favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustav».—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.

Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías.

Los pedidos a Salva or Manero, Ronda del Norte, 1 8, Barcelona.

### DICCIONARIO DE LAS METAFORAS Y REFRA NES de la lengua castellana.

por D. JOSE MUSSO Y FONTES.

Esta obra, que consta de mas de 7.500 refranes, glossados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.ª mayor de 252 páginas a dos columnas.

Se vende al precio de 30 reales vellon en Madrid en las librerías de Bailly-Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Principe, y de Aguado, plaza de Montejos.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Mércia: Almazan, calle de Zoco.—En Lorca: Campuy, calle de Santa Rita.

### FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputación extraordinaria por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendamos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reúne las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene un perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid: La Agencia franco-española. Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor, En Mércia, D. R. Almazan y D. P. Leante.

En Mércia, D. R. Almazan y D. P. Leante.

### IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.